

ÍNDICE

El multirut

Autor: Rubén Gajardo Morales

Editorial Libromar /2021

www.librotecnia.cl

Resumen	11
Introducción	13
El punto de partida: Las nuevas formas de organización empresarial y los intentos por deslaborar las relaciones de trabajo	13
Las consecuencias laborales del fenómeno: El surgimiento de la eco- nomía informal, sumergida y el trabajo precario	18
Forma de enfrentar el desafío, nuevas fórmulas	22
CAPÍTULO I	
I. Las nuevas formas de organización empresarial	25
II. Licitud de estas figuras mercantiles	32
III. El punto de quiebre: La vulneración de los derechos laborales y pre- visionales	35
IV. La solución tradicional. La subordinación o dependencia y el concepto de empleador	37
V. El problema: Empleador vs. Empresa (La limitación legal del concepto de empresa y sus consecuencias)	41
CAPÍTULO II	
I. El concepto de multirut en la legislación chilena	51

www.librotecnia.cl

II.	La idea de empleador único para efectos laborales y previsionales: “Dirección laboral común”	59
III.	Dirección laboral común vs. subordinación o dependencia tradicional	66

CAPÍTULO III

I.	El método para determinar la existencia del multirut: Nuevo “Haz de indicios”. La dirección “atenuada” o “aligerada”	85
II.	Los indicios de una Dirección laboral Común	87
A)	Indicios tradicionales de subordinación	88
B)	Nuevos indicios de coordinación empresarial	90
1.	Misma dirección o domicilio	90
2.	Uso del mismo logo corporativo	90
3.	Unidad de marca	91
4.	Mismo representante legal	92
5.	Vínculos de parentesco o afinidad entre los participantes, socios o controladores	93
6.	Relaciones de propiedad y control corporativo	94
7.	Modificaciones en la participación accionaria	96
8.	Origen de las empresas y ubicación de sus ejecutivos ...	97
9.	Cargos y funciones compartidos	99
10.	Celebración de contratos civiles o mercantiles cruzados .	100
11.	Aparente régimen de Subcontratación entre las empresas	102
12.	Estructuras jerárquicas relacionadas	103
13.	Utilización indistinta de una u otra empresa por parte de los controladores	105
14.	Único sistema de contabilidad, recursos humanos y/o remuneraciones	106

15. Procesos administrativos compartidos	107
16. Pago de cotizaciones previsionales	107
17. Relaciones de coordinación empresarial	107
18. Mismos instrumentos de HSEC	109
19. Sistemas o soportes computacionales únicos o compartidos	109
20. Origen de las comunicaciones o informaciones a las empresas	110
21. Otorgamiento de beneficios de forma similar o conjunta ..	110
22. Canales de atención a los trabajadores	111
23. Correos o direcciones electrónicas	111
24. Misma página web	112
25. Mismos números telefónicos	113
26. Lineamientos generales y representación en los procesos de negociación colectiva	113
27. Relación con sindicatos y manejo de los conflictos colectivos	115
28. Elaboración y difusión políticas corporativas	116
29. Manual de prevención de delitos común	117
30. Misma forma de operar	117
31. Utilización del mismo local, mobiliario y patente comercial	118
32. Sucesivos contratos y finiquitos con las mismas empresas ..	119
33. Traspaso de trabajadores entre las empresas	120
34. Suscripción de contratos y finiquitos	121
35. Recepción de los beneficios económicos del negocio	121
36. Cambio de razón social	122
37. Pertenencia a un mismo sindicato de empresa	122
38. Calificación única de servicios mínimos	123

39.	Delegación de poderes o facultades	123
40.	Contratación por parte de una tercera empresa	124
41.	Utilización de bienes o medios de una tercera empresa ..	124
42.	Financiamiento de las empresas	125
43.	Historial de comportamiento administrativo, judicial, financiero y tributario	125
44.	Cuentas bancarias e inversiones relacionadas	126
45.	Contratación simultánea para varias empresas	127
46.	Códigos de conducta o carta de valores	127
C)	Otros indicios	128
1.	La similitud o necesaria complementariedad de los productos o servicios que elaboren o presten	128
2.	La existencia de un controlador común	135
CAPÍTULO IV		139
I.	El estándar probatorio que exige la declaración de único empleador ..	139
II.	Los medios probatorios	142
III.	Un caso a modo de ejemplo	144
1.	Primer elemento: Los participantes	144
a)	Constructora X Limitada	144
b)	Constructora X S.A.	147
c)	Inmobiliaria X S.A.	148
d)	Inmobiliaria Mi Casa X Ltda.	148
e)	Inversiones Holding X2 Limitada	149
2.	Segundo elemento: Los vínculos de parentesco o afinidad entre los propietarios	151
3.	Tercer elemento: Objeto Social	151
4.	Cuarto elemento: Domicilio	154

5.	Quinto elemento: Administración y uso de la razón social . . .	154
6.	El informe de la Inspección del Trabajo	154
IV.	Un nuevo centro de imputación normativo: Del ejercicio del poder de dirección a la organización empresarial	158
V.	Elementos que no configuran al único empleador	160

CAPÍTULO V 163

I.	El informe de la Inspección del Trabajo	163
II.	Consideraciones generales	166
1.	Objetivo	166
2.	Normativa legal	166
3.	Doctrina de la Dirección del Trabajo	166
4.	Definiciones	167
5.	Instrucciones Complementarias	168
6.	Las solicitudes en materia de Multirrut se administrarán de la siguiente forma	169
6.1.	De los registros, derivaciones y responsables de la investigación	169
6.2.	De la investigación	171
6.3.	De la gestión del Inspector/a del Trabajo a cargo de la comisión	172
III.	Procedimientos de investigación	173
A)	Procedimiento General	174
B)	Procedimiento Especial	177
C)	Procedimiento Simplificado	181
IV.	Tipos de informes de exposición Multirrut	183
a)	Procedimiento General	183
b)	Procedimiento Especial	185

	CAPÍTULO VI	191
I.	Las consecuencias de la declaración de único empleador	191
	1. A nivel individual	192
	2. En materia colectiva	192
II.	Plazos de la negociación colectiva	195
III.	La existencia de subterfugio	198
IV.	Aspectos procesales relevantes	202
	1. La falta de legitimidad activa o pasiva	202
	2. Empresas en liquidación concursal y la falta de oportunidad procesal de la demanda	205
	3. Legitimación activa de la organización sindical	206
	4. La Cosa Juzgada	208
	5. La Litis Pendencia	210
	6. La afectación de derechos	211
	7. Importancia de la confesión ficta	214
	8. Las consecuencias de la inactividad procesal	215
	9. Aplicación de una declaración anterior de Unidad Económica o el efecto "Erga Omnes" de la sentencia	216
	10. La prescripción de las acciones	218
V.	Algunos aspectos de fondo	220
	1. Confusión entre Persona Natural y una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)	220
	2. Empresas sin trabajadores ni movimientos	221
	3. La diferencia entre el coempleador y la dirección laboral común	224
	CAPÍTULO VII	229
	Revocación de la declaración judicial de único empleador	229
	Bibliografía	235